

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32755 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Donostia - San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 23 LC,

Anuncia

1.º-Que en el procedimiento número 843/2011, por auto de se ha declarado en concurso al deudor Pedro Echeverria, S.L., con NIF B20093282, con domicilio en calle Sierra de Aralar - Barrio de Loiola, n.º S/N - 20014 Donostia y cuyo centro de principales intereses lo tiene en.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia -San Sebastián, 28 de septiembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110072264-1